



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 763/96

FUNDAMENTOS

Con el pretexto de equilibrar las cuentas públicas, el gobierno nacional privatizó numerosas empresas estatales, a las que consideraba la causa principal del elevado déficit fiscal.

Privatizadas la gran mayoría de las empresas, el dinero obtenido sólo sirvió para solventar los gastos corrientes del Estado, mientras el déficit no deja de trepar.

Durante el mes de septiembre próximo pasado, las cuentas públicas cerraron con un saldo negativo de ochocientos millones de pesos, superando con creces el nivel promedio del endeudamiento mensual de alrededor de quinientos millones de pesos.

El paquete impositivo aprobado recientemente no ha producido aún los efectos esperados. Los recursos, pese a la creciente presión tributaria, en el mejor de los casos, se han mantenido en los mismos niveles del año 1995, pero están muy por debajo a los registrados en los períodos anteriores.

Sin otra alternativa que el endeudamiento externo, el gobierno nacional va a enajenar el Banco Hipotecario nacional, esperando obtener entre dos mil y tres mil millones de pesos por dicha venta. Lo obtenido servirá para afrontar el déficit de cuatro o cinco meses, es decir, solucionará un simple problema de caja, a costa de una pérdida irreparable para la sociedad argentina, que perderá una herramienta que históricamente ha permitido a las familias de clase media y media-baja, concretar el sueño de la vivienda propia.

Cuesta creer que una necesidad financiera liquide una entidad que tiene más de cien años en el mercado argentino y que ha sido uno de los pilares del desarrollo social registrado por la República Argentina, distinguida (hasta ésta década) del grueso de los países del tercer mundo por contar con una pujante clase media.

Hay que destacar también que en la actualidad el Banco es rentable, que cuenta con varias líneas de crédito a muy bajo interés y que presta una importante función social en materia inmobiliaria.

Lo expuesto nos lleva a rechazar de plano el proyecto de convertir el Banco Oficial en una entidad crediticia más que sólo persiga objeto de lucro, ajena al desarrollo económico-social del país.

Por ello:

AUTORES: Sarandría, Pascual, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, su más enérgico rechazo al proyecto de privatización del Banco Hipotecario Nacional.

Artículo 2°.- A los señores Senadores y Diputados Nacionales que vería con agrado se opongan al proyecto, realizando todas las gestiones posibles tendientes a evitar un nuevo despojo al patrimonio de los argentinos.

Artículo 3°.- De forma.